



Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. limitada
9 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

Viena, 6 a 10 de noviembre de 2017

Proyecto de informe

Relatora: Anna Popova (Bulgaria)

Adición

IV. Recuperación de activos y cooperación internacional

1. En su séptima sesión, celebrada el 8 de noviembre de 2017, la Conferencia examinó los temas del programa 5, titulado “Recuperación de activos”, y 6, titulado “Cooperación internacional”.

2. La Presidenta de la Conferencia presidió el debate. En sus observaciones introductorias, recordó las resoluciones de la Conferencia 6/2, titulada “Facilitación de la cooperación internacional en la recuperación de activos y la restitución del producto del delito”, 6/3, titulada “Fomento de la recuperación eficaz de activos”, y 6/4, titulada “Aumento de la utilización de los procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción, en particular mediante la cooperación internacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”.

3. Un representante de la Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades realizadas en el ámbito de la recuperación de activos. Presentó la nota de la Secretaría sobre la identificación de las víctimas de la corrupción, el intercambio espontáneo de información y el uso de arreglos y otros mecanismos alternativos ([CAC/COSP/2017/8](#)). También se hizo referencia a la nota de la Secretaría sobre buenas prácticas en la identificación de las víctimas de la corrupción y parámetros para indemnizarlas ([CAC/COSP/2017/11](#)). Además, se facilitó información sobre las actividades realizadas para acumular conocimientos, fomentar la confianza entre los Estados requirentes y los Estados requeridos y ofrecer actividades de creación de capacidad y asistencia técnica a los Estados. El representante hizo referencia a un documento de sesión que contenía un resumen del estudio sobre la eficacia de la gestión y disposición de activos incautados y decomisados.

4. Una representante de la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados (StAR) informó de que la Iniciativa, que había celebrado su décimo aniversario en 2017, había reforzado sus esfuerzos internacionales sobre la recuperación de activos mediante una combinación de procesos internos de los países, la influencia en las políticas, las alianzas y las actividades regionales, los conocimientos y la innovación, así como la promoción y las comunicaciones. La representante mencionó específicamente el próximo Foro Mundial sobre la Recuperación de Activos, que se celebrará en Washington, D.C., del 4 al 6 de diciembre de 2017, que constituiría un marco para la promoción de la recuperación de activos. El Foro será organizado conjuntamente por los Estados Unidos de América y el Reino Unido y es uno de los resultados de la Cumbre



Anticorrupción celebrada en Londres en mayo de 2016. La Iniciativa StAR estaba colaborando estrechamente con los cuatro países coordinadores (Nigeria, Sri Lanka, Túnez y Ucrania) del Foro Mundial para preparar las reuniones monográficas de consulta que se organizarán durante el evento. La Iniciativa también había creado productos del conocimiento, incluida una nueva guía para las declaraciones de situación patrimonial, apoyado a las redes de profesionales y organizado unos 25 contactos directos en los países. Los contactos en los países se habían centrado, entre otras cosas, en el análisis táctico y el establecimiento de una estrategia de recuperación de activos, la asistencia para la creación de dependencias de recuperación de activos, la capacitación de investigadores, fiscales y jueces, el asesoramiento sobre la gestión de casos, la facilitación de contactos con otras jurisdicciones y la colocación de mentores. Al llegar el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación a su fase intermedia, más países están identificando lagunas en sus marcos de recuperación de activos, y la representante dijo que la Iniciativa StAR está dispuesta a prestar asistencia a los Estados partes para lograr la plena aplicación del capítulo V de la Convención.

5. Un representante de la Secretaría presentó información actualizada sobre las actividades realizadas para mejorar la cooperación internacional y sobre los resultados de la sexta reunión intergubernamental de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención. Presentó una nota de la Secretaría sobre cooperación internacional en procedimientos civiles y administrativos para la detección de los delitos tipificados con arreglo a la Convención (CAC/COSP/2017/2). También se refirió a la nota de la Secretaría sobre el análisis de las necesidades de asistencia técnica detectadas en los exámenes de los países en el marco del primer ciclo de examen de la aplicación (CAC/COSP/2017/7) y un documento de sesión sobre la recopilación de datos y sistemas eficaces de gestión de casos. También proporcionó información actualizada sobre el directorio en línea de autoridades nacionales competentes en virtud de la Convención (véase CAC/COSP/2017/CRP.3). Se señaló la puesta en marcha de un nuevo centro de recursos en línea sobre cooperación internacional en el sitio web de la UNODC.

6. En el posterior debate, varios oradores expresaron su apoyo a las actividades del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Recuperación de Activos y de las reuniones intergubernamentales de expertos de participación abierta para mejorar la cooperación internacional en el marco de la Convención. Un orador señaló la importancia de asegurar las sinergias entre los órganos subsidiarios de la Conferencia de los Estados Partes y el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional en el marco de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

7. Muchos oradores recordaron que la recuperación de activos era un principio fundamental de la Convención y exhortaron a los Estados partes a que aplicaran eficazmente su capítulo V y fortalecieran la cooperación internacional en ese ámbito. Se consideró que privar a los delincuentes de sus ganancias obtenidas ilícitamente era un potente factor disuasorio y un elemento fortalecedor del estado de derecho. Algunos Estados compartieron ejemplos de iniciativas en curso o concluidas para recuperar activos robados.

8. Varios oradores subrayaron la importancia de intercambiar buenas prácticas, conocimientos y experiencias en el complejo ámbito de la recuperación de activos. Algunos oradores también pusieron de relieve la importancia de fomentar la confianza, desarrollar conocimientos de forma acumulativa, mantener un diálogo pragmático y superar las diferencias entre los sistemas jurídicos. Muchos oradores hicieron hincapié en el papel fundamental que desempeñaba el segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación para facilitar el intercambio de información y determinar buenas prácticas y problemas pendientes. En ese sentido, un orador alentó a los Estados partes a que publicaran sus informes completos sobre los exámenes de los países.

9. Algunos oradores informaron de las recientes reformas nacionales destinadas a aplicar las disposiciones de la Convención relativas a la recuperación de activos y la cooperación internacional, incluida la aprobación de las leyes pertinentes o su

enmienda; la creación de oficinas específicas para la recuperación de activos; la elaboración de folletos de instrucciones, guías y manuales para los profesionales; la elaboración de directrices sobre los procedimientos existentes para los Estados requerientes; y la introducción del decomiso sin condena. Otros oradores informaron de que sus países habían utilizado la Convención como base jurídica para facilitar la asistencia judicial recíproca y la extradición, ya fuera como base única o en relación con los tratados bilaterales.

10. Varios oradores se refirieron a los obstáculos existentes para la recuperación de activos con resultados positivos, incluidos los relativos a la identificación, la localización, el embargo preventivo, la incautación y el decomiso de activos, la doble incriminación y la prescripción. Algunos oradores también señalaron problemas como la capacidad limitada de los profesionales implicados, la falta de voluntad política y la falta de recursos financieros. Se alentó a los Estados a que, a fin de superar algunos de los obstáculos prácticos para la cooperación, proporcionaran información actualizada al Directorio de Autoridades Nacionales Competentes de la UNODC.

11. Algunos oradores señalaron la importancia de la asistencia técnica prestada por la UNODC, entre otras cosas mediante la Iniciativa StAR, para fortalecer la capacidad de los Estados en la esfera de la recuperación de activos.

12. Algunos oradores subrayaron la importancia y los retos de la cooperación, no solo en los asuntos penales, sino también en los procedimientos civiles y administrativos para fines de recuperación de activos, aunque un orador añadió que, en opinión de su país, la Convención no contenía ninguna obligación en ese sentido. Sin embargo, sugirió que se examinase la posibilidad de utilizar el artículo 14 de la Convención para facilitar esa cooperación.

13. Se hizo referencia a iniciativas como el foro árabe y el foro de Ucrania sobre la recuperación de activos, así como el próximo Foro Mundial sobre Recuperación de Activos, y su contribución a la restitución eficaz de los activos robados. A ese respecto, una oradora también destacó que con la reciente publicación en línea de las directrices de Lausana sobre la recuperación de activos y las guías para la recuperación de activos que las acompañaban, que eran el resultado del proceso de Lausana, se había cumplido el mandato encomendado por la Conferencia en su resolución 5/3. Además, en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba, Suiza y Etiopía habían organizado, con el apoyo de la UNODC, un grupo internacional de expertos en gestión de activos y buenas prácticas en el uso de los activos recuperados, en particular para el desarrollo sostenible.

14. Muchos oradores señalaron las actividades de sus dependencias nacionales de inteligencia financiera para localizar y embargar preventivamente el producto de la corrupción. En ese contexto, exhortaron a los Estados a que eliminasen los obstáculos que se derivan del secreto bancario y aumentaran la transparencia de la propiedad efectiva.

15. Algunos oradores pusieron de relieve la importancia de las redes y canales internacionales para el intercambio de información confidencial, como las redes interinstitucionales para la recuperación de activos, y el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera. El representante de la INTERPOL añadió que, además de la Red Mundial de Puntos de Contacto en materia de recuperación de activos, establecida por la INTERPOL y la Iniciativa StAR, la INTERPOL ha creado un sistema de comunicación en condiciones de seguridad para la recuperación de activos (I-SECOM), que es accesible a través de la red de comunicaciones seguras I-24/7 de la INTERPOL. Además, la INTERPOL estaba estudiando la posibilidad de introducir una nueva notificación de plata específicamente para la identificación, la localización, la incautación y la repatriación de activos.

16. El representante de la Coalición UNCAC instó a los Estados a que limitaran el uso y el alcance de las inmunidades de los funcionarios públicos para poner fin a la impunidad de las personas corruptas.